

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9583 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la actualización de la tarifa por seguridad de pasajeros y maletas en los cruceros turísticos en el puerto de Barcelona.*

La Dirección de este Puerto, en el ejercicio de las funciones delegadas a su favor por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 18 de julio de 2018, ha resuelto aprobar la actualización de la tarifa por seguridad de pasajeros y maletas en los cruceros turísticos, siendo la tarifa a aplicar, con efectos a partir del día 15 de enero de 2020, de 0,7170 €/pasajero.

Como consecuencia de esta actualización, la tarifa máxima al pasaje por el servicio de embarque y desembarque de pasajeros y uso de estación marítima será, con efectos a partir del día 15 de enero de 2020, la siguiente:

- Por servicios generales: 2,79 €/pasajero.
- Por seguridad de pasajeros y maletas en régimen de crucero: 0,7170 €/pasajero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de febrero de 2020.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A200011419-1